



Conversando con el experto en

COPASST



COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

EXPERTO LIDER

Anderson Parra Hernández

Tecnólogo en S.O.

Médico y Psicólogo.

Especialista en G. de la SST.

Est. Maestría en Administración en Salud

Docente Universitario – Asesor en SST.

Instructor de simulación.

anderson.parrah@udea.edu.co

Contacto: 219 6040

Líder de la comunidad nacional de

Conocimiento en Comités Técnicos del

Sistema de Gestión de SST.





Conversación inicial y actividad interactiva "conversación con el experto"

Momento 1



Actividad de discusión grupal: EL COPASST IDEAL y socialización grupal.

Momento 2



Conclusiones y cierre.

Momento 3

Objetivo general

Discutir los aspectos de mayor importancia y frecuencia en las organizaciones frente al funcionamiento del COPASST para promover acciones de fortalecimiento, a través de la conversación y análisis de casos de los afiliados de la ARL Positiva con un experto en el tema.



Objetivo 1

Reconocer la normatividad legal vigente relacionada con el COPASST y su aplicabilidad en las organizaciones



Objetivo 2

Promover acciones que fortalezcan la intervención del COPASST en los diferentes sectores económicos para lograr comités más efectivos



Objetivo 3

Preparar al COPASST para ejecutar sus funciones de la manera correcta

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

JUSTIFICACIÓN

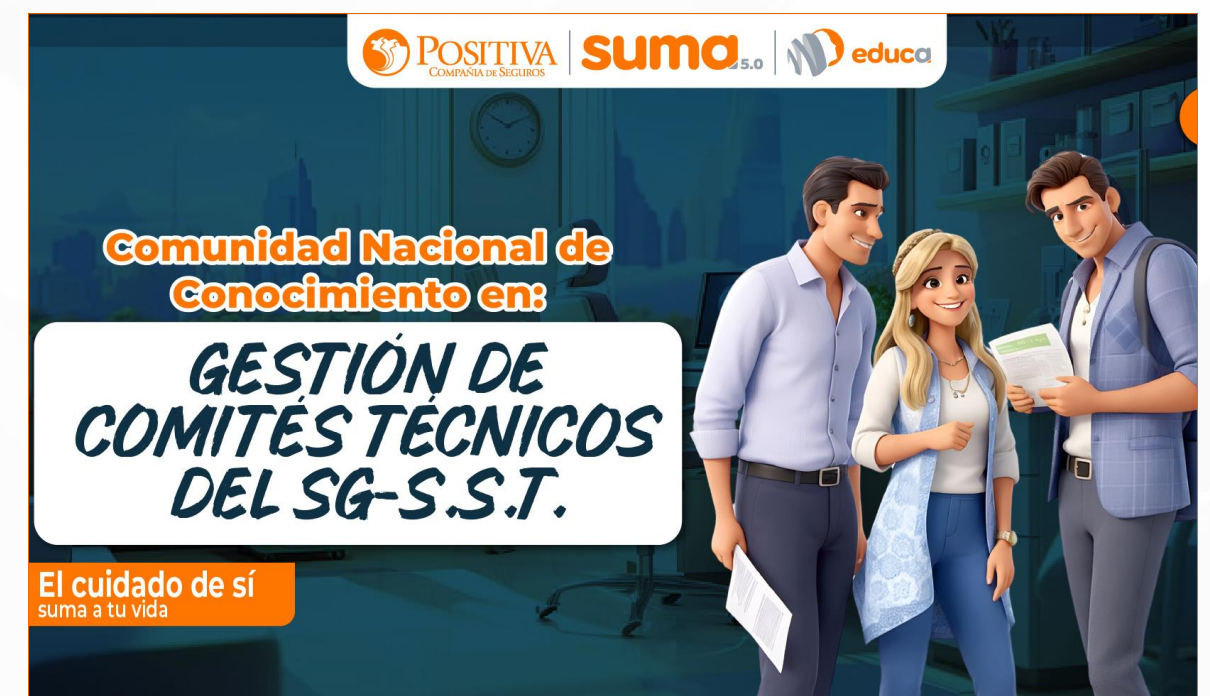
Las actividades relacionadas con el COPASST son fundamentales para una correcta gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con lo establecido en el la resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1072 de 2015.

El COPASST tiene una serie de responsabilidades frente al SG-SST y es elemento clave para su desarrollo eficiente.

Ahora sí... Hablemos del COPASST



INVITACIÓN



1. ¿Qué es el COPASST? y ¿por qué paritario?

Organismo de representación, que busca la promoción y vigilancia de la SST en las organizaciones.

Paritario: por pares > por partes (empleador y trabajadores).



Art. 2 - Resolución 2013 de 1986 –

Decreto 1072 de 2015 *.

¿Ha evidenciado alguna
situación en la que no sea
paritario?

2. *¿Quiénes pueden hacer parte del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST?*

¿Quiénes NO pueden hacer parte del COPASST?

¿Les ha tocado rechazar o que los rechacen para pertenecer al COPASST?



3. ¿Cuántos integrantes debe tener el COPASST?

10 a 50 trabajadores: 1 Representante de Gerencia (empleador) y 1 Representante de los trabajadores.

50 – 499 trabajadores: 2 representantes por cada una de las partes.

500 – 1000 trabajadores: 3 Representantes de la gerencia (empleador) y 3 representantes trabajadores.

>1000 trabajadores: 4 Representantes por cada una de las partes.

¿Con cuántos integrantes puede reunirse?

- Resolución 2013 del 1986 artículo 8

¿Qué ocurre con las empresas que tiene menos de 10 trabajadores?

4. ¿Cómo se eligen los miembros del COPASST?

El empleador libremente nombra sus propios Representantes.

Los representantes de los trabajadores son elegidos por **votación secreta**, que represente la expresión libre, espontánea y auténtica de todos los trabajadores de los trabajadores.



¿Cómo se elige el COPASST en su organización?



Definir los representantes de la dirección



Convocar a los representantes de los trabajadores

Condicionamiento VS Motivación Real?



Definir el proceso de votación



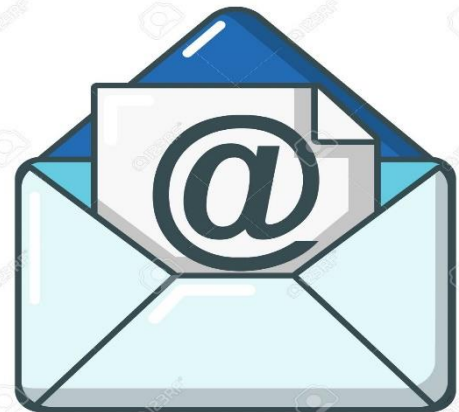
Realizar acta de apertura, votación y cierre



Definir representantes y suplentes



Acta de conformación e inicio del Comité



5. ¿Cuál es el periodo de duración?

Los miembros del COPASST se eligen para **períodos de dos (2) años** (Literal a. artículo 63, Decreto 1295 de 1994) y pueden ser reelegidos (Artículo 6. Resolución 2013 de 1986).

¿Cómo motivan a sus trabajadores para participar del COPASST?



¿Qué pasa sí uno de los miembros del comité renuncia?

6. ¿Cuáles son las funciones del COPASST?

- Investigación: seguimiento.
- Capacitación: Proponer y participar.

- Apoyar el cumplimiento de la SST.
- Ser propositivo y ser un puente de comunicación y relacionamiento.
- Participación y promoción.
- Vigilancia: SG-SST.



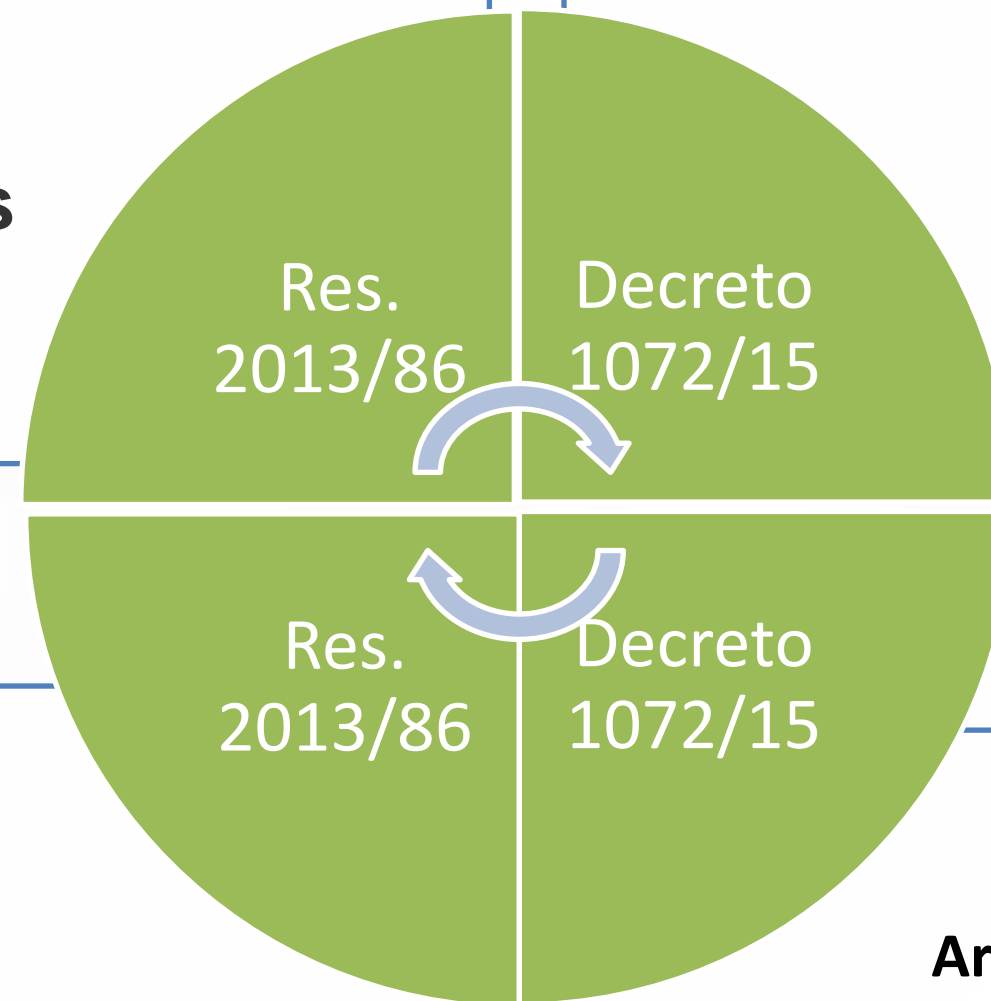
6. ¿Cuáles son las funciones del COPASST?

Funciones complementarias

- Recibir por parte de la ARL copia de la comunicación de mora, en caso de presentarse.
- Participar en las investigaciones de los AT (Resolución 1401 de 2007).
- Recibir la comunicación de la política.
- Ser incluidos en el presupuesto del SG-SST.
- Revisar el programa de capacitación en SST una vez al año.
- Recibir copia de los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo.
- Participar en el análisis de gestión del cambio.
- Participar en la auditoría interna anual.
- Dar aportes para la mejora continua.



Art. 11 e. Colaborar en el análisis de las causas de los AT y EL y proponer al empleador las **medidas correctivas** que haya lugar para evitar su ocurrencia. **Evaluar los programas que se hayan realizado.**



Art. 2.2.4.6.8. El empleador debe informar al **COPASST** sobre el desarrollo de todas las **etapas del SG-SST** e igualmente, debe evaluar las recomendaciones dadas por estos para el mejoramiento del **SG-SST**.

Art. 11 b. Proponer y participar en actividades de capacitación en **salud ocupacional.**

Art. 2.2.4.6.11.
Pg 1. El programa de **capacitación en SST**, debe ser revisado mínimo una (1) vez al año, con la participación del **COPASST**.

¿Dónde se encuentran establecidas las funciones del COPASST?



¿ Dónde se encuentran establecidas las funciones del COPASST?

- Dec. 1295 /1994 – Art. 63 - CoHySI → COPASO (2 años).
- Res. 1401 /2007 – El COPASST en la Investigación IL y AL
- Ley 1562 /2012 – Modifica el SGRL - COPASO → COPASST
- Res. 4927 /2016 – Curso 50 horas
- Res. 0312 /2019 – Estándares mínimos



6. ¿Cómo se evalúa el cumplimiento de esas funciones?

Comunidad Nacional del Conocimiento en Normatividad y Actualizaciones Legales en Riesgos Laborales



Experto Líder

de la comunidad, normatividad y actualizaciones legales en riesgos laborales

Jesús Palomino Cervantes

Correo: jesus.palomino@hotmail.com

Contacto: 3106403928

Item del Estándar	%
1.1.3. Recursos (apoyo COPASST)	0.50 %
1.1.6. Conformación y funcionamiento COPASST / Vigía	0.50 %
1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía	0.50 %
1.2.1. Programa de Capacitación, promoción y prevención P Y P.	2.00 %
2.1.1. Política del SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1.00 %
2.4.1. Plan Anual de Trabajo	2.00 %
2.6.1. Rendición de cuentas sobre el desempeño	1.00 %
2.11.1 Apoyo al empleador en la identificación peligros/evaluación riesgos derivados Gestión del Cambio	1.00 %
3.2.2. Investigación Incidentes, Accidentes y Enfermedad Laboral.	2.00 %
4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4.00 %
4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos.	4.00 %
4.2.4. Inspecciones instalaciones, maquinarias o equipos con el COPASST o Vigía.	2.50 %
6.1.1. Indicadores de Gestión (Estructura: conformación y funcionamiento COPASST).	1.25 %
6.1.3. Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría.	1.25 %
6.1.4. Planificación auditorías con el COPASST.	1.25 %
7.1.1. Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG- SST.	2.50 %
7.1.3. Mejora continua del SG-SST (recomendaciones COPASST)	2.50 %
TOTAL:	29.75 %

Fuente: Resolución 0312 de 2019, art 27.

7. ¿Cómo se eligen el presidente y el secretario del COPASST?

¿Cuáles son las funciones a cumplir por el presidente y el secretario del COPASST?

- “Presidir” – “Administrar”
- “Secretariar” – “Documentar”

¿Cómo manejar las relaciones al interior del COPASST?

¿El Líder del SG-SST debería hacer parte del Comité?



**Trabajo en
equipo**

**Comunicación
asertiva**

8.A ¿Qué se debe considerar para llevar a cabo una reunión del COPASST?

De forma permanente: Importancia y motivación - Objetivos claros – Propiciar la comunicación asertiva – Coordinación y valoración entre miembros.

Antes
(Planear)

- Definir un objetivo claro. -Reservar un espacio apto. -Organizar un cronograma. -Citar a los miembros. -Garantizar los insumos necesario.

Durante
(Ejecutar)

- Iniciar a la hora establecida. -Expresar claramente los objetivos (concentrarse colectivamente en el asunto a tratar). -Propiciar adecuadamente la participación de todos los miembros (validar).
- Al concluir: Hacer un inventario de las conclusiones. Definir las acciones (tareas). Evaluar la reunión.

Despues
(Seguir)

- Recordar y verificar los compromisos.
- Socializar las conclusiones y plan de trabajo

***Fallas* - ¿Cómo planean las reuniones del COPASST en su empresa?**

8.B ¿Cada cuanto se debe reunir el COPASST?

¿Qué son las reuniones ordinarias y extraordinarias?

- El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la organización y durante el horario de trabajo.
- ¿Cuál es el papel del Empleador?
- El empleador se obligará a proporcionar, cuando menos, cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del comité (Dec. 1295 /1994).

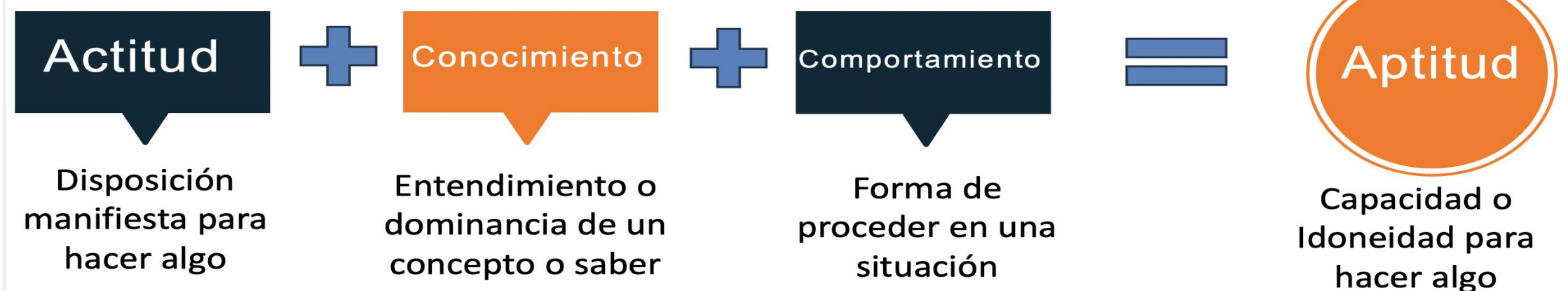
Demstrar gestión...

9. ¿Qué capacitaciones debe tener el COPASST?

¿Es obligatorio el curso de 50 horas para el COPASST?

Si, de acuerdo con la Resolución 4927/2016.

Fórmula para mejores miembros de los comités técnicos



¿Cómo hicieron en su empresa para que todos los miembros del COPASST tuvieran el curso de 50 hs?

Evaluémonos

ACTIVIDAD DE CONVERSACIÓN GRUPAL: EL COPASST IDEAL

Grupo 1

Un presidente Efectivo



Grupo 2

Un secretario proactivo



Grupo 3

Un representante de los trabajadores ideal



Un representante del empleador activo

Grupo 4



Un representante del COPASST para eventos propositivo

Grupo 5





PREGUNTAS

**Muchas gracias por
la participación**

Recuerda que POSITIVA tiene para ti:

Posipedia

<https://posipedia.com.co/> 



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos

POR MUCHAS CONEXIONES MÁS

Andrés

Despierta todos los días seguro y feliz, porque permanece informado de las noticias y actividades nuevas en SST con su comunidad educativa Positiva Educa en WhatsApp.



1

Escanea el Código QR con tu celular.



2

Síguenos y entérate de todas las actualizaciones de nuestro Plan Nacional de Educación.



3

¡Recuerda!

El canal lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



¡SÍGUENOS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!



Escanea el código
QR con tu celular